



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
CAZORRA (Jaén)

NOTA INFORMATIVA

Por la presente se comunica que, conforme indica la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, el manejo domiciliario de los residuos en hogares sin positivos o cuarentena, se recomienda realizarlo del siguiente modo:

La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones solo se depositarán en los contenedores correspondientes.

Los guantes de látex o nitrilo y mascarillas, empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto (verde), es decir, se hará igual que anteriormente, los envases al contenedor de envases ligeros y los guantes y mascarillas al contenedor de la fracción resto.

Se aconseja que en el establecimiento, junto a la puerta de salida, se disponga de una papelera accionable a través de pedal, en la que se depositarán dichos guantes y mascarillas, que crean oportuno cada cual, para lo que se colocará un cartel visible sobre la misma que así lo haga saber.

Dicho material será depositado en el contenedor verde de basura, no depositándose en el de color amarillo.

Esperando la colaboración de toda la ciudadanía y empresas, para que hagan un buen uso de la infraestructura referida, se conseguirá seguridad en todas las facetas.

Para los usuarios que transiten por las vías públicas, deberán depositar estos materiales (guantes y mascarillas) en las papeleras ubicadas en los viales, todo ello para mantener de esta forma limpia la Ciudad.



El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.